

ORDENANZA MUNICIPAL N° 018-MPSC

Huamachuco, Agosto 12 del 2004.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION;

VISTO en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 del presente mes y año y Carta N° 091-2004-GG/IVP-SC, del Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal de Sánchez Carrión; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la ley 27680 Ley de la Reforma Constitucional, las Municipalidades gozan de la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, las Ordenanzas de las Municipalidad provinciales y distritales en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regularización administrativa y supervisión de servicios públicos y la materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2003-MPSC de fecha 29 de Mayo del 2003, se crea el Instituto de Vialidad Municipal de la Provincia de Sánchez Carrión (IVP Sánchez Carrión), como organismo público descentralizado, de la Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión y Municipalidades Distritales de Sartimbamba, Cochorco, Chugay, Sarín, Curgos, Marcabal y Sanagorán, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, El Proyecto de Infraestructura de Transportes Rural-PROVIAS RURAL, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha iniciado el proceso de descentralización de los Proyectos Viales de alcance vecinal, de manera ordenada, transparente y gradual, estableciendo una estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales, en la gestión Vial de los Caminos Vecinales;

Que, con dicho propósito se ha formulado el Plan Vial Provincial Participativo de la Provincia de Sánchez Carrión en el Departamento de La Libertad, en una versión compartida entre PROVIAS RURAL y las Autoridades Locales de la Municipalidad Provincial y Distritales; siendo la intención convertir a este Documento de Gestión, en un Instrumento que contribuya al logro de una red vial de calidad, sustento fundamental del Desarrollo Provincial y como base sustentatoria de la Gestión Vial del Instituto de Vialidad Municipal-IVP.

Que, mediante Carta No. 046-2004-GG/IVP.SC, de fecha 19 Julio del 2004, la Gerencia General del IVP, solicita al Presidente del Comité Directivo, la aprobación del Plan Vial Provincial Participativo;

Que, Mediante Acta de Asamblea de fecha 21 de Julio del 2004 y suscrita por el Comité Directivo en pleno con la participación del Gerente General del Instituto de Vialidad Municipal-IVP, se Aprueba el Plan Vial Provincial Participativo;

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú en sus Artículos 188° al 194°, Ley de Reforma Constitucional de Descentralización N° 27680, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ordenanza Municipal N° 005-2003-MPSC, Estatutos del IVP, y Convenios de préstamo N° 4614-PE N° 1328/OC-PE del BIRF y BID respectivamente, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, se aprobó la siguiente:

HUAMACHUCO: "Capital del Desarrollo Humano"

**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO
DE LA PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION.**

Artículo Único : APROBAR el Plan Vial Provincial Participativo en todo su contenido, Capítulos y Anexos, como Instrumento Dinámico de Gestión del Instituto de Vialidad Municipal-IVP de la Provincia de Sánchez Carrion, Departamento de La Libertad, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

RESUMEN EJECUTIVO

PRESENTACIÓN

CAPITULO I

DIAGNOSTICO PROVINCIAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Ubicación Geográfica	2
1.2 Extensión Territorial	2-3
1.3 Altitud	4
1.4 Rol Actual de la Provincia en el Contexto Departamental y Regional	4

2. ANALISIS DEL MEDIO FISICO Y DE LOS RECURSOS NATURALES

2.1 Clima	4
2.2 Relieve	4-5
2.3 Recursos Suelos	5-7
2.4 Recursos Hídricos	7-8
2.5 Recursos Minerales	8-9
2.6 Recursos Turísticos	9-12

3. ANALISIS DE LOS ASPECTOS DEMOGRAFICOS Y SOCIALES

3.1 Tamaño y Distribución de la Población	13-14
3.2 Composición de la Población	15
3.3 Distribución por Centros Poblados	15
3.4 Población Económicamente Activa – PEA por Sectores Económicos	16-18
3.5 Dinámica Poblacional (Movimiento Migratorio)	18-19
3.6 Cobertura y Distribución de los Servicios Básicos	
3.6.1 Salud	19-21
3.6.2 Educación	22
3.7 Niveles de Pobreza	23

4. ANALISIS DE LOS ASPECTOS ECONOMICOS

4.1.- Estructura de la Producción	
4.1.1 Producción Agrícola	24-27
4.1.2 Producción Pecuaria	28-29
4.1.3 Producción Forestal	30
4.2 Comercialización: Mercados y Ferias	
4.2.1 Flujos de la Producción Agrícola	30-31
4.2.2 Flujos de la Comercialización Pecuaria	31-32
4.2.3 Flujos de la Comercialización Forestal	32
4.2.3 Ferias y Mercados Locales	32-33
4.3 Dinámica del Intercambio Económico	33-34

HUAMACHUCO: "Capital del Desarrollo Humano"

4.4 Infraestructura de Apoyo a la Producción

34

5. ANALISIS DEL ESPACIO

5.1 Análisis Histórico de la Ocupación del Espacio Provincial

34-36

5.2 Sistema Urbano Provincial (SUP)

5.2.1 Marco Conceptual

36

5.2.2 La Jerarquía Urbana: Modelo Rango Tamaño y Matriz de Servicios

36-39

5.2.3 Área de Influencia: Flujo de Carga y Pasajeros y Categorización de los Centros Poblados.

5.2.3.1 Flujo de Carga y Pasajeros

39-40

5.2.3.2 Categorización de los Centros Poblados

40-41

5.2.4 Articulación de Centros Poblados

41-42

5.2.5 Desarticulación de Centros Poblados y Áreas Productivas

43

6. ANALISIS DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES

6.1 Políticas de Desarrollo Provincial

43-44

6.2 Equipamiento y Recursos Humanos

44

6.3 Aspectos Económicos y Financieros de las Municipalidades

44-45

6.4 Orientación Presupuestal para Infraestructura Vial

45

7. ANALISIS DE LA VIALIDAD

7.1 Aspectos Generales

7.1.1 Análisis del Sistema de Transportes

46-47

7.1.2 Funcionamiento de la Estructura Vial Provincial

47

7.1.3 Definición de Ejes Viales que unen Nodos de Desarrollo

47-48

7.2 Stock de la Infraestructura Vial Provincial

7.2.1 Red Vial Nacional

48

7.2.2 Red Vial Departamental

48

7.2.3 Red Vial Rural o Vecinal

48-64

8. LIMITACIONES AL DESARROLLO DE LA PROVINCIA

64

9. RECURSOS Y POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA

65-67

CAPITULO II

VISION DEL DESARROLLO VIAL

68-70

CAPITULO III

OBJETIVOS

71-73

CAPITULO IV

ESTRATEGIAS

74-75

CAPITULO V

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION

75-76

5.1. PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

76-85

5.2. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN

5.2.1 Programa de Rehabilitación

86-89

5.2.2 Programa de Reconstrucción

90-93

5.2.3 Programa de Mantenimiento

94-99

5.3. PLAN DE INVERSIONES (5 AÑOS)

100-101

5.4. FINANCIAMIENTO DE LA GESTIÓN VIAL PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

102

5.5. POLÍTICAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

102

CAPITULO VI

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

103-106

ANEXOS

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla



[Signature]
Dr. Héctor Rodríguez Barbosa
ALCALDE